

Número 1809

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CINCO DE
CARTAGENA**

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. don Hilario Sáez Hernández, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cinco de Cartagena, en el expediente de suspensión de pagos, que se sigue ante este Juzgado, con el número 11/91 promovido por el Procurador don Cristóbal Gómez Fernández, en nombre y representación de la compañía mercantil "Iniciativas Turísticas Vulcano, S.A.", domiciliada en la c/ Isla del Ciervo, s/n, Poblado de Los Nietos de esta ciudad, por medio del presente edicto se hace público que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada, en forma, la declaración en estado de suspensión de pagos de la citada entidad mercantil, habiéndose acordado la intervención de todas sus operaciones y para que conste y publicidad a los acreedores y demás personas a quienes puede interesar, libro y firmo el presente en Cartagena a once de enero de mil novecientos noventa y uno.— La Secretaría, María López Márquez.

—
Número 1702

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE CARTAGENA**

EDICTO

El Magistrado Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 434/1989, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Joaquín Ortega Parra, en representación de Banco de Santander S.A., contra José Ángel Alcolea López y doña Eulalia Mateo Mateo, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Primero: Urbana: Treinta y cinco.- Apartamento número 35, del bloque 56, del edificio en construcción en la parcela nº 11, de la Urbanización Nueva Cartagena, en la Diputación de San Antonio Abad, inscrita al tomo 2.197, libro 213, folio 113, sección 3^a San Antón, finca nº 20.538, valorada en 500.000 pesetas.

Segundo: Urbana: Ciento cincuenta y dos: Piso vivienda segundo en alto, del bloque 54 del edificio en construcción en la parcela nº 11 de la Urbanización "Nueva Cartagena", en la Diputación de San Antonio Abad, ocupando una superficie útil de 88,64 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 2.199, libro 215, folio 173, sección 3^a de San Antón. Inscripción 1^a, finca nº 20.772. Valorada en 5.750.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 19 de abril a las 10.30 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.- El tipo del remate será de 500.000 y 5.750.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas sumas.

2.- Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el veinte por ciento del tipo del remate.

3.- Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el veinte por ciento del tipo del remate.

4.- Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

5.- Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6.- Los títulos de propiedad, supuestos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7.- Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.- Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para tenga lugar la segunda el próximo 17 de mayo, a las 10.30, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de junio, a las 10.30, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Cartagena, a veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y uno.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

—
Número 1745

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SIETE DE MURCIA**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia, a instancia de don José Francisco Alcaraz Gálvez, doña Cristina Roca Sánchez, doña Marta Roca Sánchez y doña Emma Roca Sánchez, representados por el Procurador don José Augusto Hernández Foulquié, y con el nº 764/90, se sigue expediente de dominio para reanudar el trato sucesivo de la siguiente finca:

Finca sita en Murcia, calle Cadenas, hoy Mariano Girada, 31, compuesta interiormente de planta baja y primer piso, cubierta de terrado y dos patios. Hoy solar, según certificación catastral, de 181 metros cuadrados.

Habiendo recaído providencia en el expresado expediente, por la que se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que en el plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado a fin de alegar cuanto a su derecho convenga.

Murcia, a cinco de febrero de mil novecientos noventa y uno.— La Secretaria, María del Carmen Rey Vera.